



ACTA DE INFRACCIÓN

Municipalidad de Crespo

1003



M-024532

XU 07022344 1

Identificación del Vehículo

Dominio	Marca		
AE636KZ	Toyota		
Línea	Tipo	Modelo	
ETIOS	-		
Color	Servicio	Nº de Chasis	Nº de Motor
-	-	-	-

Datos del Infractor o Propietario

Nombre y Apellido		DNI	Género
RAUL DOMINGO ZEBALLOS		8562716	-
Domicilio		Ciudad	Código postal
A. ILLIA N° 425		ARANGUREN	-
Partido	Provincia/Estado		País
-	ENTRE RIOS		Argentina
Licencia	Expedida por	Categoría	Vencimiento

Especificaciones del Alcohómetro

Equipo	Modelo	Serial number	Código aprobado	Valor
-	-	-	-	-

Datos del Agente

Nombre	Legajo
Maira Alejandra Romero	1571

Observaciones

ESTACIONADO EN RAMPA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD OBSTACULIZANDO EL PASO. NO SE PRESENTA AL LLAMADO

Tiempo, Lugar y Descripción de la Infracción

Fecha y Hora	Ubicación de la infracción	Jurisdicción
26/12/2025 a las 23:15:00	BELGRANO Y SAN MARTIN	Municipal
Entre calles		

Infracciones Cometidas

1) Violaciones al tránsito (ORDENANZA N° 70/96 - CODIGO DE FALTAS - Artículo 58° I)

Situación del Vehículo

Vehículo estacionado	Vehículo c/conductor	Vehículo circulando	Sentido circulación	
No	-	-		
Se identifica	Orden de detención	Acata	Retiene licencia	Retiene vehículo
-	No	-	No	No

Fotografías de Referencia



Firma del Agente

Firma del Infractor



Se hace saber a Ud. que en las actuaciones caratuladas "**RAUL DOMINGO ZEBALLOS**"- S/Infracc. **Art. 58º Inc. "I" .. Ord. Nº 70/96: dominio (AE636KZ) –Expte. Nº /2025**, tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la suscripta, obra ACTA de **Infracción Nº 024532**

por infracción a los Arts. 58º Ord. Nº 70/96, por lo que se lo cita **para que en el término de cinco (5) días hábiles desde que le sea notificada la presente, comparezca ante el Juzgado de faltas de Crespo, para formular descargo, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía.** (Arts. Nº 81º y 82º Ord. 70/96, los cuales se transcriben más abajo).

Se hace saber que el descargo correspondiente puede enviarse al a siguiente dirección de correo electrónico: juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparecencia circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiese corresponder.

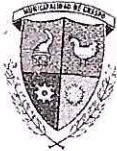
Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los registros correspondientes.

Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

SE ADJUNTA COPIA DEL ACTA LABRADA.




Manuel Luciano Ríos
ÁREA DE PREVENCIÓN
Y SEGURIDAD URBANA



Municipalidad de Crespo

ENTRE RÍOS

Nº 024532

ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO

Crespo (E. R.), 26 de DICIEMBRE de 20 25

Nombre y Apellido del conductor

Domicilio

Licencia del conductor Nº Localidad

Nombre y Apellido del propietario del Vehículo ZEBALLOS RAÚL DOMINGO

Dni: 8562716 Domicilio A. ILUA 425 (ARANGUREN)

Vehículo AUTO Marca TOYOTA Modelo ETIOS Chapa AEG36KZ

Hora 23:15 Naturaleza de la Infracción ART. 52 INC. I ORD. 70/96

"VIOLACIONES AL TRÁNSITO. ESTACIONADO EN RANPA, OBSTACULIZANDO EL PASO EN CALLE BELGRANO Y SAN MARTÍN"

EL DUEÑO NO SE PRESENTA
Recibí Copia de la Presente
AL SUBATEAR.

ROMERO MAIRA
GUARDIA URBANA
MUNICIPALIDAD DE CRECPO
Inspector Municipal

Normas al dorso →